



LAS COOPERATIVAS PARA EMPRENDER















PASIONES

NECESIDADES de la SOCIEDAD

TENDENCIAS

Escuela de Cooperativismo en Vallekas

¿QUÉ SABEMOS DE LAS COOPERATIVAS?







COMUNIDAD DE MADRID

Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

CONSTITUCION ESPAÑOLA

Artículo .129.ap.2.

COOPERATIVA

ASOCIACIÓN autónoma de personas, tanto físicas

como jurídicas, que se han **UNICO** de forma

voluntaria para Satisfacer sus

necesidades y aspiraciones económicas y

sociales en común, mediante una **empresa** de

propiedad conjunta y de gestión democrática

Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas.

Escuela de Cooperativismo en Vallekas

También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción".

SECTORES DE ACTIVIDAD

ABOGACÍA

GESTORÍAS Y ASESORÍAS

ATENCIÓN A DOMICILIO

ARTES GRÁFICAS

ATENCIÓN PRIMARIA ESPECIALIZADA

BICIMENSAJERÍA / MENSAJERÍA

CAPACITACIÓN

CARPINTERÍA

CATERING

COMERCIO

COMERCIO JUSTO

Construcción

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CULTURA

CUIDADOS

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN AMBIENTAL



EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

HOSTELERÍA

INSERCIÓN SOCIO-LABORAL

IMPRESIÓN

JARDINERÍA

LIMPIEZAS

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN

ORIENTACIÓN JUVENIL

Productos ecológicos

RECUPERACIÓN Y RECICLAJE

REPARTO PUBLICITARIO

REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

SERVICIOS AUXILIARES PARA LA INDUSTRIA

SOLDADURA

TURISMO RESPONSABLE

VIVIENDA

•••

TIPOS DE COOPERATIVAS



i Qué se cooperativiza?



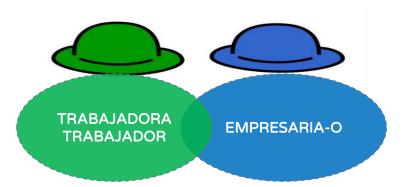
QUE

Personas que se asocian para la realización de una actividad económica



FIN

Crear, mantener y mejorar el trabajo a través de acciones conjuntas

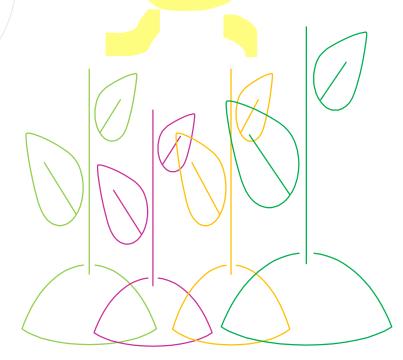


C.T.A

Cooperativas de Trabajo Asociado



PRINCIPIOS COOPERATIVOS



- Adhesión voluntaria y abierta
- Gestión democrática
- Participación económica
- Educación, formación e información
- Autonomía e independencia
- Apoyo entre cooperativas
- Interés por la comunidad

Personas socias de una cooperativa

Adhesión voluntaria y abierta



- Minimo tres personas.
- Promotoras -incorporación posterior



- Participación/información
- Elegir y ser elegida
- Formular propuestas
- Acceso a la información
- Retorno cooperativo



SOCIA COOPERATIVISTA

DEBERES

- Desembolso de capital social
- Cumplir acuerdos
- No realizar actividades competitivas
- Participación
- Cumplir el objeto cooperativo



Cada persona socia un voto

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Administra el día a día de la cooperativa.

CONSEJO RECTOR obligatorio cuando hay al menos 10 socios/as

ADMINISTRADORA

solidaria/mancomunada única

INTERVENTORA

Fiscaliza las cuentas de la cooperativa

Roles societarios



ASAMBLEA

DECISIONES IMPORTANTES

Aprueba memoria económica, gestión, elige representantes de la cooperativa y otras funciones que se atribuya



Participación económica



- Capital social:
- Inicial: minimo 1.800€ entre todas las personas socias
- Al menos 25% inicial
- Se pueden realizar aportaciones posteriores

El retorno cooperativo

En la cooperativa la responsabilidad está limitada al capital social



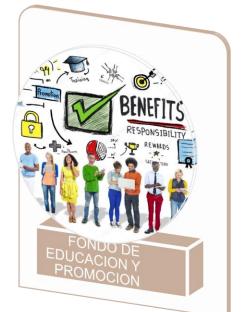


• LA RESERVA DE LA COOPERATIVA

25%







La cooperativa depende de las personas sociastrabajadoras

Se rige por los estatutos sociales Y otras normas de funcionamiento adoptadas internamente







Cooperar frente a competir = negocio



- KuadernoTaller- Colegio Trabenco
- El fogón Verde La pájara
- <u> Coop57</u>
- Escuela cooperativa de Vallecas









Asociaciones de representacion







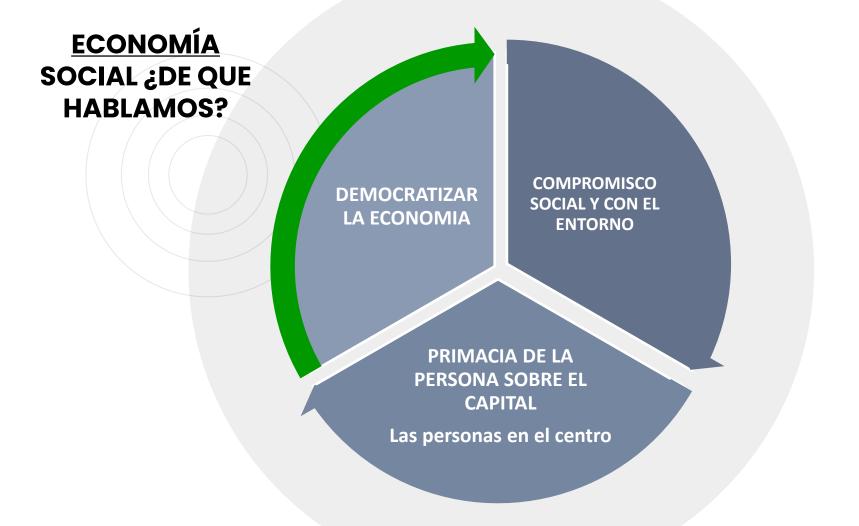
Producción local, desarrollo territorial, tener en cuenta medioambiente, cubrir necesidades de las personas.











Con quién crearía yo una cooperativa?



Características de un equipo de trabajo

OBJETIVO COMÚN:

Los objetivos individuales, suelen interferir en el logro de ese objetivo común.

CAPACITACIÓN:

Capacitación objetiva y capacitación subjetiva; ser "capaces" y sentirnos capaces

COMUNICACIÓN:

La comunicación debe ser absolutamente abierta y máximamente fluida.

FLEXIBILIDAD:

Ser capaces de asumir diferentes responsabilidades y funciones

ÓPTIMOS RESULTADOS:

Un equipo de trabajo eficaz obtiene excelentes resultados.

RECONOCIMIENTO:

Reconocimiento mutuo de los logros conseguidos.



Ayudas y subvenciones

Ampliación de la tarifa plana para altas en Trabajo Autónomas



Pago único de la prestación contributiva

PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

concesión de ayudas que cubren parte de IOS
Gastos
Iniciales
Necesarios
Para la
Constitución de cooperativas y sociedades laborales, así como para la calificación de empresas de

parte de las
INVERSIONES
NECESARIAS
para la creación
de cooperativas
y sociedades
laborales, o para
su desarrollo

incorporació n de personas socias a, cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción.



Proporcionan
empleo al 10 % de la
población mundial
empleada

Más del 12 % de las población mundial es cooperativista de alguna de las 3 millones de cooperativas del planeta.



Generan unos ingresos de aproximadamente 2,14 billones de dólares

En **España** hay 19.954 cooperativas que dan empleo a 322.880 personas.

En la Comunidad de Madrid existen 781 cooperativas en las que trabajan 17.578 personas.



[Gracias!

por vuestra participación

contacta@famylias.org abierto@abiertomadrid.coop secretaria.tecnica@cooperama.coop